

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO : N° 268/95 - *** **SERVICIOS RAPIDOS Y EMPAREADOS** ** **SEPTIEMBRE 2020**

COMPRENDE: A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS RAPIDOS Y EXPENDIO DE EMPAREADOS Y AFINES.

ESCALA SALARIAL : ART. 30ª Y 61ª -

CATEGORIAS: PERSONAL MENSUALIZADO	BASICOS	
	Septiembre'20	
MAESTRO	\$	61.773,23
ENCARGADO/A – SEGUNDO MAESTRO.....	\$	59.651,32
LIDER B.....	\$	51.855,09
OFICIAL - ADMIN. - CAJERO - DEP. DE SALON.....	\$	48.029,83
AYDTE - SERENO - DEP. MOST.....	\$	45.160,45
LIDER A- LIDER DE MANTENIMIENTO	\$	44.286,18
PEON.....	\$	38.309,04

CATEGORIAS: PERSONAL JORNALIZADO VALORES POR HORA

EMPLEADO / B..... \$ 216,45
DESDE 19º MES EN ADELANTE

EMPLEADO / A..... \$ 211,53
A PARTIR DEL 10º MES HASTA EL 18º MES INCLUSIVE.

EMPLEADO PRINCIPIANTE..... \$ 181,05
DESDE SU INGRESO HASTA EL 9º MES INCLUSIVE.

APRENDIZ MENOR DE DIECIOCHO AÑOS \$ 163,83

NOTA: A LAS PRECEDENTES ESCALAS SE LE DEBEN INCORPORAR

ART. 5º - INCISO B - PARA CONVERTIR EL IMPORTE DEL SUELDO EN VALORES HORARIOS A ESTOS SUELDOS EN MENSUALES
SE DIVIDIRÁN O MULTIPLICARÁN LOS VALORES CORRESPONDIENTES , POR 190.-

ART. 28ª - PROVISION GRATUITA DE REFRIGERIO.

ART. 31ª - PREMIO A LA CONCURRENCIA EFECTIVA. 14% A PARTIR DE ENE/09

ART. 32º - ESCALA DE ANTIGÜEDAD: A PARTIR DEL 1º AÑO CUMPLIDO DE SU INGRESO PERCIBIRA UN 1 % MAS SOBRE SU SALARIO BÁSICO POR C/AÑO POSTERIOR.

ART. 33º - VACACIONES ANUALES BONIFICADAS.

ART. 36º - JORNADAS NOCTURNAS: AL PERSONAL INCLUIDO EN ESTE CONVENIO SE LE ABONARÁ POR CADA HORA TRABAJADA ENTRE LAS 21 Y 6 HS.

DEL DÍA SIGUIENTE, UN ADICIONAL REMUNERATIVO DEL 10% MÁS SOBRE EL VALOR HORA DE SU CATEGORÍA.- RIGE DESDE 01/07/04.-

ART. 58º -

a) EN NINGÚN CASO SE DEBERÁN PAGAR APORTES Y CONTR.P/LA OBRA SOCIAL (OSARPYH.) S/ UNA BASE INFERIOR AL BÁSICO DE ESTE CCT. CORRESP. A LAS CATEGORÍAS DEL TRABAJADOR.- b) EN NINGÚN CASO LOS APORTES Y CONTR. ART. 55 Y 57 SE CALCULARÁN S/UNA BASE INFERIOR AL VALOR DE 95 HS. MENSUALES DEL BÁSICO DE ESTE CCT. CCT. CORRESPONDIENTE A LA CATEGORÍA DEL TRABAJADOR.-

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO : N° 268/95 - *****SERVICIOS RAPIDOS Y EMPAREADOS** ** **OCTUBRE 2020**

COMPRENDE: A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS RAPIDOS Y EXPENDIO DE EMPAREADOS Y AFINES.

ESCALA SALARIAL : ART. 30ª Y 61ª -

CATEGORIAS: PERSONAL MENSUALIZADO	BASICOS
	Octubre'20
MAESTRO	\$ 66.097,35
ENCARGADO/A – SEGUNDO MAESTRO.....	\$ 63.826,91
LIDER B.....	\$ 55.484,95
OFICIAL - ADMIN. - CAJERO - DEP. DE SALON.....	\$ 51.391,92
AYDTE - SERENO - DEP. MOST.....	\$ 48.321,68
LIDER A- LIDER DE MANTENIMIENTO	\$ 47.386,21
PEON.....	\$ 40.990,67

CATEGORIAS: PERSONAL JORNALIZADO VALORES POR HORA

EMPLEADO / B..... \$ 231,60
DESDE 19º MES EN ADELANTE

EMPLEADO / A..... \$ 226,34
A PARTIR DEL 10º MES HASTA EL 18º MES INCLUSIVE.

EMPLEADO PRINCIPIANTE..... \$ 193,72
DESDE SU INGRESO HASTA EL 9º MES INCLUSIVE.

APRENDIZ MENOR DE DIECIOCHO AÑOS \$ 175,30

NOTA: A LAS PRECEDENTES ESCALAS SE LE DEBEN INCORPORAR

ART. 5º - INCISO B - PARA CONVERTIR EL IMPORTE DEL SUELDO EN VALORES HORARIOS A ESTOS SUELDOS EN MENSUALES SE DIVIDIRÁN O MULTIPLICARÁN LOS VALORES CORRESPONDIENTES , POR 190.-

ART. 28ª - PROVISION GRATUITA DE REFRIGERIO.

ART. 31ª - PREMIO A LA CONCURRENCIA EFECTIVA. 14% A PARTIR DE ENE/09

ART. 32º - ESCALA DE ANTIGÜEDAD: A PARTIR DEL 1º AÑO CUMPLIDO DE SU INGRESO PERCIBIRA UN 1 % MAS SOBRE SU SALARIO BÁSICO POR C/AÑO POSTERIOR.

ART. 33º - VACACIONES ANUALES BONIFICADAS.

ART. 36º - JORNADAS NOCTURNAS: AL PERSONAL INCLUIDO EN ESTE CONVENIO SE LE ABONARÁ POR CADA HORA TRABAJADA ENTRE LAS 21 Y 6 HS.

DEL DÍA SIGUIENTE, UN ADICIONAL REMUNERATIVO DEL 10% MÁS SOBRE EL VALOR HORA DE SU CATEGORÍA.- RIGE DESDE 01/07/04.-

ART. 58º -

a) EN NINGÚN CASO SE DEBERÁN PAGAR APORTES Y CONTR.P/LA OBRA SOCIAL (OSARPYH.) S/ UNA BASE INFERIOR AL BÁSICO DE ESTE CCT.CORRESP.A LAS CATEGORÍAS DEL TRABAJADOR.- b) EN NINGÚN CASO LOS APORTES Y CONTR.ART. 55 Y 57 SE CALCULARÁN S/UNA BASE INFERIOR AL VALOR DE 95 HS.MENSUALES DEL BÁSICO DE ESTE CCT. CCT. CORRESPONDIENTE A LA CATEGORÍA DEL TRABAJADOR.-